

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21091 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 441/2015 en el que se ha dictado con fecha 3 de Junio de 2015 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Grup Alcoma Formació, S.L., con CIF B65340101, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento:08019-47-1-2015-8004145.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Grup Alcoma Formació, S.L., con domicilio en calle Estadi, 26-28, local 1, de Badalona (Barcelona).

Barcelona, 5 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150030950-1